



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 06 ENE 2012

Decreto Exento 0121/

Vistos:

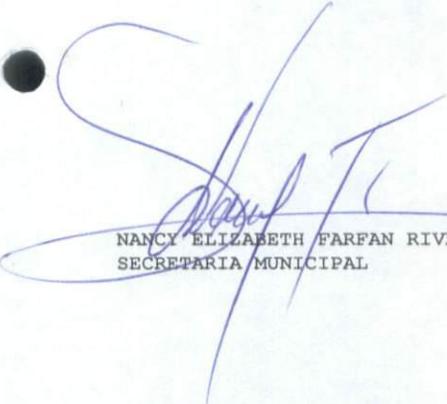
1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

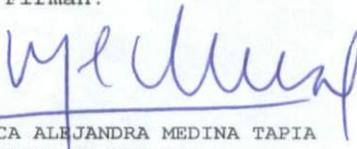
1°. Autorízase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

Camión Patente YS 5353, Conductor Lorenzo torres Torres Cargo Auxiliar Grado 16° EMS, quien será acompañado por don Lino Aguirre Astudillo Cargo Profesional Grado 10° EMS. Inspección de Obra Ejecución C.E.I.A y Politécnico, los días sábado 7 y domingo 08 de enero del presente en horario de 08:00 a 18:00 aprox.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Lorenzo Torres Torres
- Archivo Oficina de Partes.

NEFR/ CAMT/ HHAP/ HIECP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-